

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°10/2016
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 06 de Abril del 2016

En Arica, a 06 días del mes de Abril del 2016 y siendo las 09:22 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°10/2016 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, contando con la asistencia de las Concejales Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Elena Díaz Hevia y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y José Lee Rodríguez.

Se encuentra ausente:

- Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) OFICIO N°1020, DEL 15 DE MARZO 2016 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE COPIA DE OFICIO N°1017 DEL 15 DE MARZO DEL 2016, QUE SE PRONUNCIÓ RESPECTO A PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN NOMBRAMIENTO, Y SOBRE CONTRATOS DE TRABAJO INDEFINIDOS NO AJUSTADOS A LA NORMATIVA, EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 2) OFICIO N°1130, DEL 23 DE MARZO 2016 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE

REMITE COPIA DE OFICIO N°1129 DEL 23 DE MARZO DEL 2016, QUE ATIENDE DENUNCIA RELATIVA AL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE UNA FACTURA Y APLICACIÓN DE MULTA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 3) OFICIO N°1140, DEL 23 DE MARZO 2016 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME DE INVESTIGACION ESPECIAL N°17 DE 2014, SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA APROBACION DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LA ADMINISTRACION DELEGADA AÑO 2016; (se adjunta antecedentes):

- ESCUELA "GABRIELA MISTRAL D-24", MONTO SOLICITADO \$14.558.751.-
- ESCUELA "AMERICA E-26", MONTO SOLICITADO \$5.830.178.-
- LICEO "POLITECNICO, ARICA", \$33.446.443.-

EXPONE : Sr. Director DAEM

- 5) AUTORIZAR SUBVENCION OTORGADA EN EL AÑO 2015 SEA RENDIDA EN EL AÑO 2016 DE LA LIGA DE DEPORTE Y RECREACION EDUARDO FREI MONTALVA (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Secretario Comunal de Planificación

- 6) AUTORIZAR LA RENDICION DE FONDOS PROYECTOS PARTICIPATIVO AÑO 2015 SEA RENDIDA EN EL AÑO 2016 DE LA INSTITUCION MAYORAZGO VIRGEN DE LAS PEÑAS PARADERO DE CHAMARKUSIÑA (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Secretario Comunal de Planificación

- 7) AUTORIZAR CAMBIO DE ITEMS DE GASTO SUBVENCION OTORGADA EN EL AÑO 2015 SEA RENDIDA EN EL AÑO 2016 AL CLUB DEPORTIVO DE SURF "ARICA" (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Secretario Comunal de Planificación

- 8) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO VIA TRATO DIRECTO DE LOS SERVICIOS DE INGENIERIA Y

ESPECIALIDADES CON LA EMPRESA MP INGENIEROS, CUYO VALOR ASCIENDE A 1.685 U.F. EXENTO IVA, POR EL PROYECTO DEL “COMPLEJO DEPORTIVO RAUL SILVA HENRIQUEZ”; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Secretario Comunal de Planificación

- 9) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA CONSTRUCTORA DAB S.A. QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$1.046.878.472 IVA INCLUIDO, POR LA ADJUDICACIÓN A LA PROPUESTA PUBLICA N°79/2015 DENOMINADA “AMPLIACION ESCUELA E-1 REPUBLICA DE ARGENTINA, ARICA”; (se adjunta antecedentes)**

EXPONEN : Comisión Evaluadora:
 - Sr. Hernán Carvajal Olivares, Profesional de SECPLAN
 - Sr. Luis Cornejo Pérez, Profesional de SECPLAN
 - Sr. Gastón Baeza Cortes, Profesional de SECPLAN

- 10) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DEL PROGRAMA “PREVENCION, ATENCION, PROTECCION Y REPARACION INTEGRAL EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES” ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 11) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ELEC – CHILE COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELEC. QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$49.861.967 IVA INCLUIDO, POR LA ADJUDICACIÓN A LA PROPUESTA PUBLICA N°84/2015 DENOMINADA “ADQUISICION DE CABEZALES LED PARA LUMINARIAS PUBLICAS, BARRIO BALMACEDA, CIUDAD DE ARICA”; (se adjunta antecedentes)**

EXPONEN : Comisión Evaluadora:
 - Sr. Juan Calderón Suarez, Funcionario DAO
 - Sr. Martin Le Blanc Moreno, Profesional de SECPLAN
 - Sr. Jair Díaz López, Profesional de DAO

- 12) **SOLICITUD DE LA CONSTRUCTORA AGUAS CLARAS LTDA. DE EXIMIR PAGO DE DERECHOS POR OCUPACION DE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO DE LA OBRA “CONSERVACION VIAS URBANAS 214 – 2018 IV ETAPA – ARICA”, UBICADO EN ALMIRANTE LATORRE CON PASAJE ACONCAGUA. (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Administrador Municipal

- 13) **AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA LA ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA LOS CAMIONES RECOLECTORES DE**

BASURA, TOLVA Y ALJIBES QUE PERTENECEN A LA FLOTA MUNICIPAL, A TRAVES DE CHILECOMPRA VIA CONVENIO MARCO, CON LA EMPRESA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA NEUMAX S.A. POR LA SUMA DE \$36.596.223 IVA INCLUIDO. (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Director de Aseo y Ornato

- 14) **AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA LA COMPRA DE LUBRICANTES PARA LOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA, TOLVAS Y ALJIBES QUE PERTENECEN A LA FLOTA MUNICIPAL, A TRAVES DE CHILECOMPRA VIA CONVENIO MARCO, CON LA EMPRESA DISTRIBUIDORA CM LTDA., POR LA SUMA DE \$25.337.897 IVA INCLUIDO. (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director de Aseo y Ornato

- 15) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2016 DEL PRESUPUESTO DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU), (certificado enviado a través del Memorándum N°09 del 26/01/2016);**

EXPONE : Sra. Directora Depto. de Salud Municipal

- 16) **MODIFICACION A LA TABLAS DEL SUELDOS PARA CARRERA LINEAL DEL ESTATUTO ATENCION PRIMARIA – LEY 19.378, EN LAS CATEGORIAS A, B, C, D, E Y F, PARA CANCELAR LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO EN EL MES DE ABRIL; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora Depto. de Salud Municipal

- 17) **APROBACION DE INCORPORACION Y MODIFICACION DE ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS (AET) AÑO 2016 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL: (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora Depto. de Salud Municipal

- 18) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA LAS LUCES S.A. QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$41.769.600 VALOR NETO, POR LA ADJUDICACION A LA PROPUESTA PUBLICA N°162/2015 DENOMINADA “ADQUISICION DE UNIFORMES PERSONAL FEMENINO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Secretario Comunal de Planificación

- 19) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE REFERIDA A FUNCION A**

HONORARIO A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARAN DURANTE EL AÑO 2016, SEGÚN OFICIO N°80/2016 DEL SECRETARIO MUNICIPAL; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 20) *AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PAR SUSCRIBIR LA MODIFICACION DEL “CONVENIO DE TRANSFERENCIA FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACION PUBLICA MUNICIPAL” ENTRE LA SEREMIA DE EDUCACION ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)*

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 21) *PUNTOS VARIOS*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... *Sres. Concejales tenemos que tomar un Acuerdo del Concejo para iniciar la reunión a esta hora de acuerdo al reglamento que es a las 09:15 hrs. pero no había quórum, por lo tanto, tendremos que volver a citar para mañana, de lo contrario si están todos de acuerdo de realizar la reunión a las 09:22 hrs. se requiere el siguiente Acuerdo:*

ACUERDO N°152-A/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA INICIAR A LAS 09:22 hrs. LA SESIÓN ORDINARIA N°10/2016 DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE ESTABA FIJADA PARA EL DÍA MIERCOLES 06 DE ABRIL DEL 2016 A LAS 09:00 hrs.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Patricio Gatica Roco.

- 1) **OFICIO N°1020, DEL 15 DE MARZO 2016 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE COPIA DE OFICIO N°1017 DEL 15 DE MARZO DEL 2016, QUE SE PRONUNCIO RESPECTO A PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN NOMBRAMIENTO, Y SOBRE CONTRATOS DE TRABAJO INDEFINIDOS NO AJUSTADOS A LA NORMATIVA, EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

En este punto se procede a dar lectura al Oficio N°1020, fechado el 15 de Marzo del año en curso, de la Contraloría Regional que dice textualmente lo siguiente:

Cumplo con remitir a Ud., copia del Oficio N°1017 de fecha 15 de Marzo de 2016 de esta Entidad de Control, con el fin de que en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Saluda atentamente a usted,

HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA
Contralor Regional de Arica y Parinacota

En este Oficio, atiende sobre el cumplimiento de lo requerido en el Oficio N°1.944, de 2015, de esta Contraloría Regional, que se pronunció respecto a Presuntas Irregularidades en Nombramientos y Sobre Contratos de Trabajo Indefinidos No Ajustados a la Normativa, en la Municipalidad de Arica.

En este punto interviene la Concejal Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Alcalde de Arica.

2) OFICIO N°1130, DEL 23 DE MARZO 2016 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE COPIA DE OFICIO N°1129 DEL 23 DE MARZO DEL 2016, QUE ATIENDE DENUNCIA RELATIVA AL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE UNA FACTURA Y APLICACIÓN DE MULTA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

En este punto se procede a dar lectura al Oficio N°1130, fechado el 23 de Marzo del año en curso, de la Contraloría Regional que dice textualmente lo siguiente:

Cumplo con remitir a Ud., copia del Oficio N°1129 de fecha 23 de Marzo de 2016 de esta Entidad de Control, con el fin de que en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Saluda atentamente a usted,

HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA

Contralor Regional de Arica y Parinacota

**

En este Oficio, atiende denuncia relativa al incumplimiento en el Pago de una Factura y Aplicación de Multa por parte del Departamento de Administración de Educación de la Municipalidad de Arica.

En este punto intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Alcalde de Arica.

3) OFICIO N°1140, DEL 23 DE MARZO 2016 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME DE INVESTIGACION ESPECIAL N°17 DE 2014, SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

—

En este punto se procede a dar lectura al Oficio N°1140, fechado el 23 de Marzo del año en curso, de la Contraloría Regional que dice textualmente lo siguiente:

**

Adjunto remito copia del Informe de Seguimiento al Informe de Investigación Especial N°17, de 2014 debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de Secretario del Concejo y Ministro de Fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a usted,

HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA
Contralor Regional de Arica y Parinacota

**

En este Oficio, atiende seguimiento al Informe de Investigación Especial N°17 de 2014, sobre eventuales irregularidades en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Arica.

En este punto intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Alcalde de Arica.

4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA APROBACION DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LA ADMINISTRACION DELEGADA AÑO 2016

Al respecto se da por conocido el tema, ya que los antecedentes fueron entregados con anterioridad a los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°153/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente los solicitado en Ordinarios N°537/2016, N°538/2016 y N°539/2016 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, SE ACUERDA APROBAR LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA AÑO 2016 CORRESPONDIENTES A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN, LOS CUALES QUEDAN ARCHIVADOS EN MUEBLE DE LA SECRETARÍA CON EL N°524:

ESCUELA GABRIELA MISTRAL D-24

- **Nombre Del Proyecto:**

“A través del mejoramiento de la infraestructura mejorar la calidad de atención a los alumnos, alumnas, padres y apoderados, Asistentes de la Educación, profesionales PIE, profesionales SEP, como también a las señoras y señores profesores del establecimiento educacional”

Costo Del Proyecto : \$14.558.751

Duración Proyecto : A partir del mes de Abril 2016 a Diciembre del presente año

ESCUELA AMÉRICA ARICA

- **Nombre Del Proyecto:**

- Potenciamos la unidad de apoyo al currículo con acciones de mantención y renovación de equipos para una mejor calidad de los materiales didácticos, de impresión gráfica y audiovisual desde Pre-Kinder a Octavo Año Básico con el fin de mejorar los aprendizajes en todas las áreas del saber.

- Implementar y mejorar la infraestructura para un adecuado hermoseamiento en el ambiente escolar de higiene y seguridad al interior y exterior de la Unidad con la finalidad de mejorar los espacios de aprendizajes en pro de una educación de calidad y equidad.

- Reciclar el agua de los bebederos para utilizarla en regadío de áreas verdes.

Costo Del Proyecto : \$5.830.178

Duración Proyecto : A partir del mes de Enero 2016 a Diciembre del año en curso

LICEO POLITÉCNICO ARICA

- **Nombre Del Proyecto:**

“Ejecución de la subvención pro-retención año 2015 del establecimiento Liceo Politécnico Arica a favor de los alumnos vulnerables del establecimiento educacional”

Costo Del Proyecto : \$33.446.443

Duración Proyecto : A partir de Diciembre año 2015 al mes de Marzo del 2016

5) AUTORIZAR SUBVENCION OTORGADA EN EL AÑO 2015 SEA RENDIDA EN EL AÑO 2016 DE LA LIGA DE DEPORTE Y RECREACION EDUARDO FREI MONTALVA

Sobre este respecto se da por conocido el tema, ya que los antecedentes fueron entregados con anterioridad a los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°154/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°340/2016 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR QUE LA SUBVENCIÓN DE \$500.000, APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL A LA LIGA DE DEPORTES Y RECREACIÓN EDUARDO FREI MONTALVA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°006/2015, SEA ENTREGADA DURANTE EL AÑO 2016.

6) AUTORIZAR LA RENDICION DE FONDOS PROYECTOS PARTICIPATIVO AÑO 2015 SEA RENDIDA EN EL AÑO 2016 DE LA INSTITUCION MAYORAZGO VIRGEN DE LAS PEÑAS PARADERO DE CHAMARKUSIÑA

Al respecto se da por conocido el tema, ya que los antecedentes fueron entregados con anterioridad a los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°155/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien

preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°330/2016 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR QUE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2015 DE M\$6.000, APROBADO A TRAVÉS DEL ACUERDO N°386/2015 A LA AGRUPACIÓN CULTURAL MAYORAZGO PARADERO CHAMARKUSIÑA, SEAN RENDIDOS DURANTE EL AÑO 2016.

7) AUTORIZAR CAMBIO DE ITEMS DE GASTO SUBVENCION OTORGADA EN EL AÑO 2015 SEA RENDIDA EN EL AÑO 2016 AL CLUB DEPORTIVO DE SURF “ARICA

Sobre este tema se da por conocido, ya que los antecedentes fueron entregados con anterioridad a los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°156/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°331/2016 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE \$5.000.000 OTORGADA AL CLUB DEPORTIVO DE SURF “ARICA” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°373/2015, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- Alojamiento y estadía	: \$5.000.000
TOTAL	: \$5.000.000

8) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO VIA TRATO DIRECTO DE LOS SERVICIOS DE INGENIERIA Y ESPECIALIDADES CON LA EMPRESA MP INGENIEROS, CUYO VALOR ASCIENDE A 1.685 U.F. EXENTO IVA, POR EL PROYECTO DEL “COMPLEJO DEPORTIVO RAUL SILVA HENRIQUEZ”

SR. ERNESTO LEE LABARCA, Secretario Comunal de Planificación (SECPLAN)...buenos días, Sres. Concejales el Proyecto que está en cuestión, para la Consultoría de “MP Ingenieros” es un proyecto que nosotros inicialmente habíamos comenzado con un monto asignado de \$100.000.000.- considerábamos varias cotizaciones de Empresas ariqueñas que tuvieron más menos por ese valor y le dimos una cotización a la empresa que nos está haciendo el Consistorial “MP Ingenieros” y nos manda una cotización por la mitad del valor 40% menos aproximadamente, entonces, ahora venimos al Concejo para que se autorice al Sr. Alcalde a firmar el contrato con dicha empresa para avanzar con la consultoría y mecánicas de suelo, trato directo, ahora, también está el Arquitecto del Proyecto Jorge Gajardo e Ivonne Herrera que es la formuladora del Proyecto por si tienen alguna duda técnica respecto a ello.

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Miguel Angel Leiva Pizarro, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°157/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°137/2016 de la Secretaría Comunal de Planificación, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA MP INGENIEROS POR LOS SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES DEL PROYECTO “COMPLEJO DEPORTIVO RAÚL SILVA HENRÍQUEZ” POR UN MONTO DE 1.685 UF (UNIDADES DE FOMENTO), EXENTO DE IVA.**

- 9) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA CONSTRUCTORA DAB S.A. QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$1.046.878.472 IVA INCLUIDO, POR LA ADJUDICACIÓN A LA PROPUESTA PUBLICA N°79/2015 DENOMINADA “AMPLIACION ESCUELA E-1 REPUBLICA DE ARGENTINA, ARICA**

SR. ERNESTO LEE LABARCA, Secretario Comunal de Planificación...bueno...este proyecto viene del año 2013, no había podido ser adjudicado por ninguna empresa, por lo tanto, nunca

había comenzado su ejecución, por lo tanto, este proyecto se tuvo que reformular, se llevo a la toma de razón de Contraloría, pasó por todos los procesos, nosotros licitamos y la empresa que aplicó, lo aplicó por \$70.000.000.- aproximadamente, más del presupuesto que estaba disponible, por lo tanto, nosotros pedimos la suplementación al CORE por lo que fuimos hace diez días y el CORE lo aprobó, por lo tanto, estamos ahora en condiciones de poder adjudicarlo, o sea, este proyecto se armo, se subió al Portal, hubo un oferente, se aplicó un poco más, el CORE lo aprobó y ahora estamos en proceso de que el Concejo autorice al Sr. Alcalde a firmar contrato con la empresa, por lo tanto, en 300 días tendríamos la Escuela E-1 remodelada.

Intervienen en el tema el Concejal Sr. José Lee Rodríguez, el Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°158/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°01/2016 de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública N°79/2015, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA CONSTRUCTORA DAB S.A. POR LA ADJUDICACIÓN A LA PROPUESTA PÚBLICA N°79/2015 DENOMINADA “AMPLIACIÓN ESCUELA E-1 REPÚBLICA DE ARGENTINA, ARICA” QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$1.046.878.472 IVA INCLUIDO.

10) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DEL PROGRAMA “PREVENCION, ATENCION, PROTECCION Y REPARACION INTEGRAL EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES” ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Al respecto se da por conocido el tema, ya que los antecedentes fueron entregados con anterioridad a los Sres. Concejales.

Seguidamente antes de tomar el Acuerdo correspondiente intervienen en el tema los Sres. Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Sandoval, Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°159/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°241/2016 de la Asesoría Jurídica Municipal, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “PREVENCIÓN, ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”, DISPOSITIVO CENTROS DE LA MUJER, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

- 11) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ELEC – CHILE COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELEC. QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$49.861.967 IVA INCLUIDO, POR LA ADJUDICACIÓN A LA PROPUESTA PUBLICA N°84/2015 DENOMINADA “ADQUISICION DE CABEZALES LED PARA LUMINARIAS PUBLICAS, BARRIO BALMACEDA, CIUDAD DE ARICA**

SR. PEDRO TOBAR LEÓN, Consultor Externo de la Municipalidad...buenos días... Sr. Alcalde, Sres. Concejales, bueno, la Propuesta Pública de “Adquisición de Cabezales Led para Luminarias Públicas”, Barrio Balmaceda, ya hay un oferente, la evaluamos como comisión, nos constituimos dentro de un monto aprobado, la disponibilidad presupuestaria y los antecedentes técnicos fueron revisados por el Sr. Juan Calderón y un equipo profesional del área también y concuerda con lo que nosotros requerimos, eso es más o menos la posición y el resumen panorámico de la situación.

Al respecto intervienen en el tema los Sres. Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Ernesto Lee Labarca, Secretario Comunal de Planificación, quien responde las consultas de los Sres. Concejales y además hace una breve explicación sobre el tema.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°160/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°01/2016 de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública N°84/2015, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ELEC – CHILE COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELEC POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°84/2015 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE CABEZALES LED PARA LUMINARIAS PÚBLICAS, BARRIO BALMACEDA, CIUDAD DE ARICA” Y QUE TIENE UN COSTO DE \$49.861.967, IVA INCLUIDO.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich.

12) SOLICITUD DE LA CONSTRUCTORA AGUAS CLARAS LTDA. DE EXIMIR PAGO DE DERECHOS POR OCUPACION DE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO DE LA OBRA “CONSERVACION VIAS URBANAS 214 – 2018 IV ETAPA – ARICA”, UBICADO EN ALMIRANTE LATORRE CON PASAJE ACONCAGUA

SR. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Administrador Municipal... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales, por motivo inexplicable, me toca a mí exponer este tema ante el Concejo, el resumen del tema es el siguiente Sres. Concejales la Empresa Agua Claras solicitó al Municipio eximirse de los derechos municipales de los derechos de ocupaciones de Bien de Uso Público por la ocupación de terreno ubicado en Almirante la Torre con Pasaje Aconcagua, esta solicitud la había efectuado la empresa a fines del año pasado y hubo una contestación de parte de la Dirección de Obras municipales a través de un Oficio Propuesto que está dentro de los antecedentes que tienen ustedes ahí, en donde desde la Alcaldía se le respondía directamente, que indicaba que la obra no era de importancia de nivel comunal, la cosa que la empresa ha vuelto a realizar la petición y efectivamente esta administración municipal ha indicado que esta petición tiene que tratarse en el Concejo Municipal, efectivamente la Ordenanza Municipal determina que los que hacen la calificación si es que la obra es de importancia comunal es el Concejo Municipal junto al Sr. Alcalde, entonces, esta petición fue re derivada al Concejo para que ustedes hagan la calificación.

La Empresa Consultora Aguas Claras, es la que está haciendo el recambio de solera a nivel de toda la comuna en este instante y la petición que ellos tienen es de eximir el pago de derecho de un sector en donde ellos guardan sus maquinarias, y estos derechos se pagan al municipio, o sea, a la Dirección de Obras, por la obra completa y para que ellos puedan ser eximidos del derecho tiene que ser acordado por el Concejo Municipal para que Obras haga el cálculo y los exima.

Al respecto intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Patricio Gatica Roco. Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Anthony Torres Fuenzalida, Administrador Municipal, quien responde las consultas de los Sres. Concejales.

El Sr. Alcalde le otorga la palabra a un representante de la Empresa Aguas Claras, quien entrega una breve explicación sobre el tema.

No hay pronunciamiento del Concejo, por lo tanto, se traerán nuevamente los antecedentes.

A favor : Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Alcalde.

En contra : Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. José Lee Rodríguez.

Abstención : Sr. Emilio Ulloa Valenzuela.

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*solamente para tener más información Sr. Alcalde, no estoy claro en tomar una decisión por sí o por no.*

13) AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA LA ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA LOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA, TOLVA Y ALJIBES QUE PERTENECEN A LA FLOTA MUNICIPAL, A TRAVES DE CHILECOMPRA VIA CONVENIO MARCO, CON LA EMPRESA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA NEUMAX S.A. POR LA SUMA DE \$36.596.223 IVA INCLUIDO

SR. MARCOS GUTIERREZ MONTECINO, Director de Aseo y Ornato...*buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales...decir...que estamos comprando 100 neumáticos para los camiones recolectores*

Tolvas, por un valor de \$36.596.223.- IVA Incluido a la Empresa Importadora y Distribuidora NEUMAX S.A., esto fue por convenio marco, no fue por licitación propia, y de las empresas que se presentaron de los antecedentes que tenemos nosotros es de que hay por el valor más bajo son los neumáticos PIRELLI, tenemos un ahorro de \$352.000.000.- aproximadamente, eso es, solamente por los neumáticos, y también, por lubricantes tenemos aceite aditivo para los motores y aceite ADT para la dirección hidráulica y las cajas hidráulica y aceite también para lo que es los diferenciales por un total de \$25.337.897.- y también están los antecedentes por la empresa que son lubricantes móviles, por lo que hay un ahorro de \$3.800.000.- respecto a los demás oferentes por el Convenio Marco...

Al respecto intervienen en el tema los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Alcalde. Además los hace el Sr. Marcos Gutiérrez Montecino, Director de Aseo y Ornato, quien responde las consultas de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°161/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°234/2016 de la Dirección de Aseo y Ornato, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR LA COMPRA DE NEUMÁTICOS PARA LOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA, TOLVA Y ALJIBES QUE PERTENECEN A LA FLOTA MUNICIPAL, A TRAVÉS DE CHILECOMPRA, VÍA CONVENIO MARCO, CON LA EMPRESA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA NEUMAX S.A. POR LA SUMA DE \$36.596.223, IVA INCLUIDO.

14) AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA LA COMPRA DE LUBRICANTES PARA LOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA, TOLVAS Y ALJIBES QUE PERTENECEN A LA FLOTA MUNICIPAL, A TRAVES DE CHILECOMPRA VIA CONVENIO MARCO, CON LA EMPRESA DISTRIBUIDORA CM LTDA., POR LA SUMA DE \$25.337.897 IVA INCLUIDO

Este punto ya fue explicado en el punto N°13 por el Sr. Marcos Gutiérrez Montecino, Director de Aseo y Ornato.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°162/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°266/2016 de la Dirección de Aseo y Ornato, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR LA COMPRA DE LUBRICANTES PARA LOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA, TOLVAS Y ALJIBES QUE PERTENECEN A LA FLOTA MUNICIPAL, A TRAVÉS DE CHILECOMPRA, VÍA CONVENIO MARCO, CON LA EMPRESA DISTRIBUIDORA CM LTDA., POR LA SUMA DE \$25.337.897, IVA INCLUIDO.**

15) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2016 DEL PRESUPUESTO DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU)

SRA. ROSANA TESTA SALINAS, Directora de Salud Municipal (DISAM)...bueno...en este punto estamos viendo las Modificaciones Presupuestarias contenidas en el Certificado N°03, mayoritariamente estamos informando al Honorable Concejo los ingresos que han habido por los Convenios que nosotros suscribimos con el Servicio de Salud de Arica que ya se están ejecutando y que ya se recibieron los recursos...para su conocimiento, entonces, ustedes tienen los antecedentes...

No habiendo intervenciones al respecto por los Sres. Concejales, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°163/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2016 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

16) MODIFICACION A LA TABLAS DEL SUELDOS PARA CARRERA LINEAL DEL ESTATUTO ATENCION PRIMARIA – LEY 19.378, EN LAS CATEGORIAS A, B, C, D, E Y F, PARA CANCELAR LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO EN EL MES DE ABRIL

SRA. ROSANA TESTA SALINAS, Directora de Salud Municipal (DISAM)...sí eso es...porque se había dicho que podía ser retroactivo y la verdad es que no se podía, entonces, hay que regularizar para que los funcionarios reciban el 3% de estos tres meses anteriores.

Al respecto no hay intervenciones sobre el tema, por lo que se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°163/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2016 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO,**

17) APROBACION DE INCORPORACION Y MODIFICACION DE ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS (AET) AÑO 2016 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...Sr. Alcalde, sobre el punto N°17, yo pediría a los colegas y al Sr. Alcalde que este punto lo dejáramos para discusión de la Comisión de Salud, porque nosotros como Concejo aprobamos esto y ahora viene una modificación pero nosotros como colegas de la comisión decidimos verlo en la comisión...

SR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS, Alcalde de Arica...está bien, pasa para análisis en la Comisión de Salud...

18) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA LAS LUCES S.A. QUE

ASCIENDE A LA SUMA DE \$41.769.600 VALOR NETO, POR LA ADJUDICACION A LA PROPUESTA PUBLICA N°162/2015 DENOMINADA “ADQUISICION DE UNIFORMES PERSONAL FEMENINO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”

En un principio el expositor no expone el tema ya que se da por conocido por parte del Concejo Municipal.

En seguida el tema es intervenido por los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Alcalde de Arica.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°165/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en oficio de la Comisión Evaluadora de la P.P. N°162/2015, fechado el 18 de marzo del año en curso, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA LAS LUCES S.A. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°162/2015 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PERSONAL , VALOR NETO.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Patricio Gatica Roco.

19) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE REFERIDA A FUNCION A HONORARIO A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARAN DURANTE EL AÑO 2016, SEGÚN OFICIO N°80/2016 DEL SECRETARIO MUNICIPAL

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario del Concejo Municipal...*Sres. Concejales a cada uno de ustedes se le hizo llegar el oficio correspondiente, nosotros ya en la primera etapa la realizamos y se expuso al Concejo la estructura orgánica con el reglamento correspondiente, ahora, viene la segunda etapa que es la definición de los cargos, o sea, que personas se van a desempeñar para cumplir esas funciones, ese trabajo lo está haciendo la Srta. Lina Gutiérrez y ha sido observado por la Contraloría porque falta que le coloquemos esa función...*

Al respecto intervienen en el tema los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°166/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°80/2016 de la Secretaría Municipal, SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE FUNCIÓN A HONORARIOS QUE SE DESARROLLARÁ DURANTE EL AÑO 2016 EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA:

- **COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CARGOS SEGÚN ESTRUCTURA ORGÁNICA Y REGLAMENTO DE FUNCIONES VIGENTE.**

20) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PAR SUSCRIBIR LA MODIFICACION DEL “CONVENIO DE TRANSFERENCIA FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACION PUBLICA MUNICIPAL” ENTRE LA SEREMIA DE EDUCACION ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Este punto se retira de la Tabla el punto N°20 porque se está solicitando mayores antecedentes del Convenio antes señalado.

21) PUNTOS VARIOS

Alcaldía

- 1) *En primer lugar se presenta el Memo N°400 en donde se están pidiendo las siguientes Subvenciones:*
 - a. *Organización Social Cultural “Centro de Restauración el Ayuno Verdadero” \$1.500.000.-*
 - b. *Corporación Amigos del Hospital Roberto del Rio \$1.000.000.-*
 - c. *Conjunto Folclorico Sol Naciente \$1.600.000.-*
 - d. *Red del Adulto Mayor RIAAM Arica \$ 1.200.000.-*
 - e. *Organización Cultural y Social de Afrodescendientes Chilenos Lumbanga \$1.600.000.-*
 - f. *Junta Vecinal N°69 “San Valentin” \$495.000.-*
 - g. *Club Social y Recreativo Sociedad Morenos de San Lorenzo \$1.000.000.-*
 - h. *Club Deportivo Arica Portuario \$1.000.000.-*

Al respecto intervienen en el tema los Sres. Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Angel Leiva Pizarro

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°167/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°400/2016 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA APROBAR SUBVENCIÓN AÑO 2016 A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO
ORGANIZACIÓN SOCIAL CULTURAL CENTRO DE RESTAURACIÓN “EL AYUNO VERDADERO”	\$ 1.500.000
CORPORACIÓN AMIGOS DEL HOSPITAL “ROBERTO DEL RÍO”	\$ 1.000.000
CONJUNTO FOLCLÓRICO “SOL NACIENTE”	\$ 1.600.000
RED DEL ADULTO MAYOR RIAAM, ARICA	\$ 1.200.000
ORGANIZACIÓN CULTURAL Y SOCIAL DE AFRODESCENDIENTES CHILENOS LUMBANGA	\$ 1.600.000
JUNTA VECINAL N°69 SAN VALENTÍN	\$ 495.000
CLUB SOCIAL Y RECREATIVO SOCIEDAD MORENOS DE SAN LORENZO	\$ 1.000.000
CLUB DEPORTIVO ARICA PORTUARIO	\$ 1.000.000

B) En segundo lugar se presenta el Ordinario N°399, en donde se solicita cambio de Item de Gastos de Subvenciones para las siguientes Instituciones:

1. **CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO GEOFITNESS**

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°168/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°399/2016 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DE GASTOS DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE \$4.000.000 OTORGADA AL “CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO GEOFITNESS” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°012/2016, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- Otros:

Premios competidores	: \$ 2.550.000
Premios copas y medallas	: 118.000
Audio, amplificación e iluminación	: 625.584
Alimentación jueces	: 230.000
Pasaje aéreo Juez Maribel Tapia	: 238.208
Pasaje aéreo Juez Antonio Amar	: 238.208
TOTAL	:\$4.000.000

2. CLUB DEPORTIVO DE AJEDREZ MORRO DE ARICA

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°169/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°399/2016 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DE GASTOS DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE \$1.000.000 OTORGADA AL “CLUB DEPORTIVO DE AJEDREZ MORRO DE ARICA” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°533/2015, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- Gastos en personal (profesor de ajedrez)	: \$ 200.000
- Alimentación	: \$ 200.000
- Pasajes, movilización y alojamiento	: \$ 500.000
- Otros (inscripción torneos)	: \$ 100.000
TOTAL	: \$ 1.000.000

3. UNIÓN COMUNAL CENTRO DE MADRES ARICA

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°170/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°399/2016 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DE GASTOS DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE \$2.000.000 OTORGADA A LA UNIÓN COMUNAL DE CENTROS DE

MADRES DE ARICA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°64/2016, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- Alimentación	: \$ 700.000
- Pasajes y movilización	: \$ 900.000
- Otros (charla y aniversario)	: \$ 400.000
TOTAL	: \$ 2.000.000

4. **ASOC. DE PENSIONADOS MUNICIPALES DE ARICA APMA**

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°171/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°399/2016 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DE GASTOS DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE \$3.000.000 OTORGADA A LA ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS MUNICIPALES DE ARICA, APMA, A TRAVÉS DEL ACUERDO N°012/2016, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- Medicamentos y afines	: \$ 600.000
- Alimentación	: \$ 200.000
- Pasajes y movilización	: \$ 200.000
- <u>Reparaciones e infraestructuras:</u>	<u>\$ 2.000.000</u>
TOTAL	: \$ 3.000.000

Al respecto intervienen sobre el tema los Sres. Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela. Además lo hace el Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Secretario Municipal, quien responde las consultas de los Sres. Concejales.

C) En tercer lugar se presenta el Ordinario N°980/2016 para hacer efectivo el cobro del contrato celebrado por la casa N°3 del Poblado Artesanal, se requiere Acuerdo del Concejo Municipal, autorización que la Dirección de Finanzas Municipal solicitó a través del Ordinario N°4471 del 31 de Diciembre del 2015.

El tema es debatido por los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. José Lee Rodríguez, Sr.

Daniel Chipana Castro, Sr. Patricio Gatica Roco. Además lo hace el Sr. Benedicto Colina Agriano, Director de Finanzas

SR. ALCALDE DE ARICA...*muy bien...vamos a retirar el punto para un mayor análisis y le vamos a pedir a Cultura que haga una exposición ante el Concejo de los planes y proyectos respecto al futuro y tomaremos la decisión, ya que hay varias buenas ideas que se han dado acá que vamos a poner en proceso.*

D) *Y por último presenta el Ordinario N°162/2016 de la Secretaría Comunal de Planificación en la cual solicita al Concejo Municipal autorizar al Sr. Alcalde para proceder al Trato Directo para la realización del proyecto denominado “Mejoramiento Plazoleta Campo Verde”, por lo que expone el Sr. Ernesto Lee Labarca, Secretario Comunal de Planificación.*

SR. ERNESTO LEE LABARCA, Secretario Comunal de Planificación...*buenos días Sres. Concejales, el proyecto de mejoramiento se denomina “Mejoramiento Plazoleta Campo Verde” estamos solicitando el paso a trato directo, proyecto que nosotros lo postulamos a iniciativa FRILL, en Octubre del año pasado nosotros licitamos y quedó desierto, entonces, fuimos a un trato directo primeramente y no hubo ninguna empresa que quisiera avanzar y fuimos a un segundo proceso de trato directo y hubo una empresa que aplicó el proyecto y cumple con todos los requisitos y se llama Ingeniería Esteban Augusto Labra Pérez E.I.R.L., es una empresa nueva. Sres. Concejales hay un punto importante con respecto al proyecto, que es un proyecto FRILL de \$62.281.456.- IVA incluido y la empresa aplicó por \$70.616.773.-, por lo tanto, hay una cantidad que tenemos que suplementar, estos son \$8.335.317.- lo cual tendríamos que aportar como Municipio, por lo que contamos con la disponibilidad presupuestaria para poder asignar, por lo tanto, ahora viene la decisión de ustedes para autorizar al Sr. Alcalde para avanzar a trato directo.*

Al respecto no hay intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, por lo tanto, se toma el siguiente el Acuerdo:

ACUERDO N°172/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°162/2016 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONTRATACIÓN, VÍA TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA INGENIERÍA ESTEBAN AUGUSTO LABRA PÉREZ E.I.R.L., DE LAS OBRAS DEL PROYECTO

DENOMINADO “MEJORAMIENTO PLAZOLETA CAMPO VERDE” POR UN TOTAL DE \$70.616.773, IVA INCLUIDO. (\$62.281.456 SON FINANCIADOS CON FONDOS REGIONALES DE INFRAESTRUCTURA LOCAL – FRIL, Y LA SUPLEMENTACIÓN DE \$8.335.317 SON FINANCIADOS CON FONDOS MUNICIPALES, LO QUE DA EL TOTAL DE LOS \$70.616.773, IVA INCLUIDO).

Sra. Elena Díaz Hevia

- A) *En primer lugar manifestó su preocupación en el sentido que no se puede desprestigiar el trabajo de los funcionarios municipales en decir que en esta Municipalidad no hay proyectos y que no se ha hecho absolutamente nada por parte del Departamento de Prensa de la Municipalidad, tiene que tener absoluto cuidado en leer y escuchar, ya que no están dispuestos que se les siga desprestigiando.*
- B) *En segundo lugar reiteró al Sr. Alcalde la instalación de un Comedor Abierto Municipal, especialmente para las personas de la 3era. edad, que se encuentran en estado de postración y de precariedad, que lamentablemente no cuentan con un plato de comida o quien les pueda tender la mano, por lo que solicita que el Municipio se pueda realizar un estudio concreto para ayudar a los más desposeídos y de esta manera brindarles una mejor calidad de vida.*
- C) *En último lugar señaló que los juegos infantiles ubicados en la Población Guañacagua, lamentablemente los antisociales del sector están robando las rejas que resguardan estos juegos, quedando en latente peligro para que estas personas realicen sin escrúpulos destrozos en el lugar que con tanto esmero se ha construido, por lo que solicita encomendar a su personal para que concurra al lugar a verificar los daños y se proceda a realizar las reparaciones pertinentes.*

Sr. Emilio Ulloa Valenzuela

- A) *Primeramente el Concejal Ulloa señaló en que estamos en el primer trimestre y los contratos a Honorarios están en un 40%, lo que significa que si seguimos vamos a llegar a un 80%, por lo que va a suceder con estas personas que están trabajando.*
- B) *Seguidamente se refirió que en el Estadio Carlos Dittborn se produce una situación bastante preocupante especialmente los fines de semana en que la gente está haciendo como termino de carrete ocupando unos juegos por la entrada de Tucapel, ingiriendo bebidas alcohólicas, ya que al lugar concurren personas a trotar y se encuentran con botellas de alcohol tiradas, por lo que cree que hay que poner atención en colocar más guardias en el estadio o buscar algún tipo de solución.*

- C) *Y por último se refiere si existe una respuesta con respecto a lo que dijo la Fiscalía sobre el Parque Centenario en el sentido que al parque nunca se le había prohibido el ingreso a la Municipalidad y por tanto se ha perdido el tiempo sin haber hecho nada.*

Sr. Andrés Peralta Martinich

- A) *En primer lugar el Concejal Peralta presentó a la Sra. Vivian Feen, Presidenta de la Junta de Vecinos N°8 de la Pobl. Chinchorro, quien va a exponer una situación bastante grave sobre el tema de los Polimetales, por lo que solicitó coordinar una reunión con el Director del SERVIU e invitar a la Directora de Obras.*
- B) *Solicitó que el Director de Transito pudiera exponer en la próxima sesión el tema relacionado con la problemática producida con las licencias de conducir.*

Sr. Miguel Angel Leiva Pizarro

- A) *En primer lugar presentó al Sr. Isaac Torres Alarcón, Presidente de la Feria Artesanal Thomson quien solicitó apoyo al Municipio en lo siguiente:*
1. *Que el Municipio los apoye en la realización de un proyecto para el mejoramiento de la Feria Artesanal Thomson.*
 2. *Que en dicho sector se encontrarían 2 a 3 árboles aproximadamente, de aspecto muy frondosos y que estarían impidiendo la visibilidad de los transeúntes, por lo que solicitan a la DAO la colaboración de podar estos árboles.*
 3. *Que el personal de la DAO concorra al lugar para reponer las luminarias en mal estado, con el propósito de resguardar a las personas que transitan por el sector.*
- B) *En segundo lugar presentó petición de los miembros de la Comunidad Ecológica "Ecotruly", quienes están desarrollando un Proyecto denominado "Huerta Orgánica Urbana" frente al número #2318 de la Avda. 18 de Septiembre, por lo que solicitan que la Dirección de Obras Municipales les autorice el espacio físico para poder continuar con este proyecto (se adjunta carta).*
- C) *En tercer lugar planteó sobre incendio ocurrido en la Población Campo Verde y que lamentablemente los carros de bomba no pudieron ingresar con mayor prontitud a la casa afectada, producto que habían muchos vehículos abandonados, por lo que solicitó que su Dirección fortalezca aún más el retiro de estos vehículos en abandono, especialmente en pasajes, realizando una calendarización en los diferentes sectores de la ciudad.*

D) Y como último punto solicitó una reunión de Comisión de Urbanización, Vivienda y Vialidad, invitándose al resto de los Concejales, a una visita en Terreno para el día jueves 21 de Abril del año 2016 a las 11:30 hrs., a realizarse en el Parque Centenario, el tema a tratar: “Visita A Los Trabajos De Reparación Del Parque Centenario”, los invitados serán el Sr. Salvador Urrutia Cárdenas, Alcalde de Arica, Sr. Ernesto Lee Labarca, Secretario de Planificación, Sr. Sebastián Rivera Rodríguez, Asesor Jurídico, Sr. Marcos Gutiérrez Montecino, Director de Aseo y Ornato, Srta. Angélica Pizarro, Ingeniera Agrónomo SECPLAN.

Sra. Miriam Arenas Sandoval

- A) Primeramente la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval solicita a los Directores y Jefes de Servicios que contesten los teléfonos municipales frente a cualquier situación que requiera contar con su colaboración.
- B) En segundo lugar la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval quiere dejar al Sr. Juan Berdejo, Presidente de la Asociación de Beisbol, quien quiere dar a conocer los problemas que han tenido y las soluciones que puedan tener de ahora en adelante porque están a pronto a recuperar el diamante terreno ubicado en la Universidad Tarapacá (sector Saucache).

Sr. Juan Carlos Chinga Palma

- A) En primer lugar el Concejal Juan Carlos Chinga Palma señaló que la Empresa ASERVETRANS, administradora del Terminal Rodoviario Internacional no habría entregado las llaves para que la Municipalidad proceda a su administración definitiva, por lo que consulta en que proceso se encuentra y qué medidas se van a adoptar al respecto.
- B) En seguida el Concejal Chinga manifiesta creer que a muchos concejales le ha molestado el sistema de protocolo que se está utilizando en la Municipalidad por parte de los locutores que dirigen la ceremonia, en el sentido que un locutor no respete un protocolo ni maneje el lenguaje adecuado y exacto al dirigirse a las autoridades presentes, por lo que solicitó que se pueda realizar un curso de protocolo para los locutores e incorporar también al locutor Sr. Francisco Leiva.
- C) El Concejal Chinga se refiere a que se haga cumplir la ley que autoriza la representación del Sr. Alcalde cada vez que edil no pueda participar en un acto, por lo que solicitó al Sr. Alcalde que esto se debe cuidar como representante de la Municipalidad y hacia los Sres. Concejales.

- D) *A continuación señala que en la Dirección de Desarrollo Comunitario debieran haber dos ministros de fe, ya que hoy día está funcionando la Sra. Otilia Echaverria como Ministro de Fe, quien lo ha hecho muy bien y tiene muy buena voluntad, pero sin embargo, la otra persona que está allí no sale a terreno porque según manifiesta no le gusta salir a terreno, entonces, si esta persona no está en condiciones de realizar este ejercicio pese a que se le pagan horas extras, el Concejal sugiere que deberían nombrar a otra persona, ya que DIDECO siendo una comunidad tan grande no puede tener un ministro de fe, por lo que debe tener dos ministro de fe activos.*
- E) *Además manifestó que se ha demorado la entrega de la nómina de los autos arrendados por la Municipalidad (nombre propietario, placa y valores) solicitado a la Dirección de Finanzas por lo que no ha dado respuesta y cada vez tiene más duda sobre este tema.*
- F) *Y por último reiteró por tercera vez que se le haga llegar la documentación correspondiente por concepto de arriendos, ventas, comodatos de terrenos y contratos laborales de la HASA, con la finalidad de mantener un orden con respecto a este tema, por lo que agradeció remitir es documentación a todo el cuerpo de Concejales (10).*

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ

- A) *Primeramente el Concejal José Lee Rodríguez manifestó su preocupación en relación a las luminarias que se encontrarían apagadas cuando comienza a oscurecer a partir de las 08:00 hrs. aproximadamente en las principales Avenidas de nuestra ciudad como ser: Luis Bereta Porcel, Santa María y la Avda. Tucapel, situación que ha generado numerosas colisiones y estaría facilitando aún más la delincuencia, por lo que solicitó con urgencia dar una solución pronta a esta grave problemática.*
- B) *Seguidamente manifestó la situación ocurrida con el Sr. Lorenzo Vergara Navarro, ex funcionario Municipal, quien realizaba sus labores en Caleta Vitor, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato y que fue desvinculado de sus labores en el mes de Marzo del presente año, por lo que solicitó la factibilidad que se reconsidere la decisión de despedirlo, señalando que desde su consentimiento siempre ha ejercido una buena labor en sus funciones encomendadas.*
- C) *Y por último señaló que cuando entraron a esta Administración Municipal, varios integrantes o demandantes se preocuparon del tema de Copaquilla de 2.000 toneladas que nosotros tenemos de desechos tóxicos casi en el borde de nuestra comuna en donde*

están los bordes de los ríos del valle de Azapa, pero lamentablemente el Juicio del Tribunal de Medio Ambiente se perdió, sin embargo, hubieron algunas indicaciones que hizo el Tribunal de Medio Ambiente de que era potencialmente contaminante, por esta razón se oficio que se tenía que hacer algún tipo de mitigación en el sector y algunas reparaciones y ahí estaba también lo que era el Baipás de Copaquilla que era una obra que se autorizó en el Concejo Municipal el año pasado y eso no se ha llevado a cabo, por lo que se están estableciendo trabajos con el grupo de demandantes más la Seremia de Medio Ambiente para informar a la comunidad en qué estado se encuentran estas medidas, por esta razón informó que se va a realizar una reunión informativa en el Teatro Municipal el día 14 de este mes en donde va a participar la Seremia de Medio Ambiente, los demandantes, el Instituto de Derechos Humanos y sería importante que como Municipalidad tener una respuesta frente a lo que nos corresponde como Municipalidad.

Sr. PATRICIO GATICA ROCO

- A) *En primer lugar el Concejal Patricio Gatica Roco se refirió a la realización del Carnaval de Chaca, lamentablemente ha escuchado a los medios de comunicación y no ha salido nada referente a la Municipalidad en relación a logística que ha hecho la Municipalidad, señalando que esta acción no está bien, ya que la municipalidad aporta bastante, y no se entregaron los agradecimientos y felicitaciones correspondientes a los diferentes departamentos que aportan en este evento.*
- B) *En segundo lugar manifestó que a veces algunos concejales traen puntos al Concejo y se compromete mucho al Sr. Alcalde en cosas que a veces no se pueden hacer, ya que hay situaciones que la Municipalidad no puede ejecutar y el Sr. Alcalde queda muy comprometido y es lamentable que esté pasando esto porque se está perjudicando la ciudad, por lo que solicitó a los Sres. colegas tener más cuidado en que no siga sucediendo esta situación.*

Se levanta la sesión a las 13:47 hrs.

Esta sesión se encuentra grabada en disco duro perteneciente a la Secretaria del Concejo Municipal con una duración de cuatro horas veinte y cinco minutos, la que pasa a ser parte integrante de esta Acta.

DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

SUC/CCG/yae